

Procedimiento de selección de los aspirantes a
comisionado de la Comisión Federal de Competencia
Económica y del Instituto Federal de
Telecomunicaciones

Informe final

Diciembre 2018

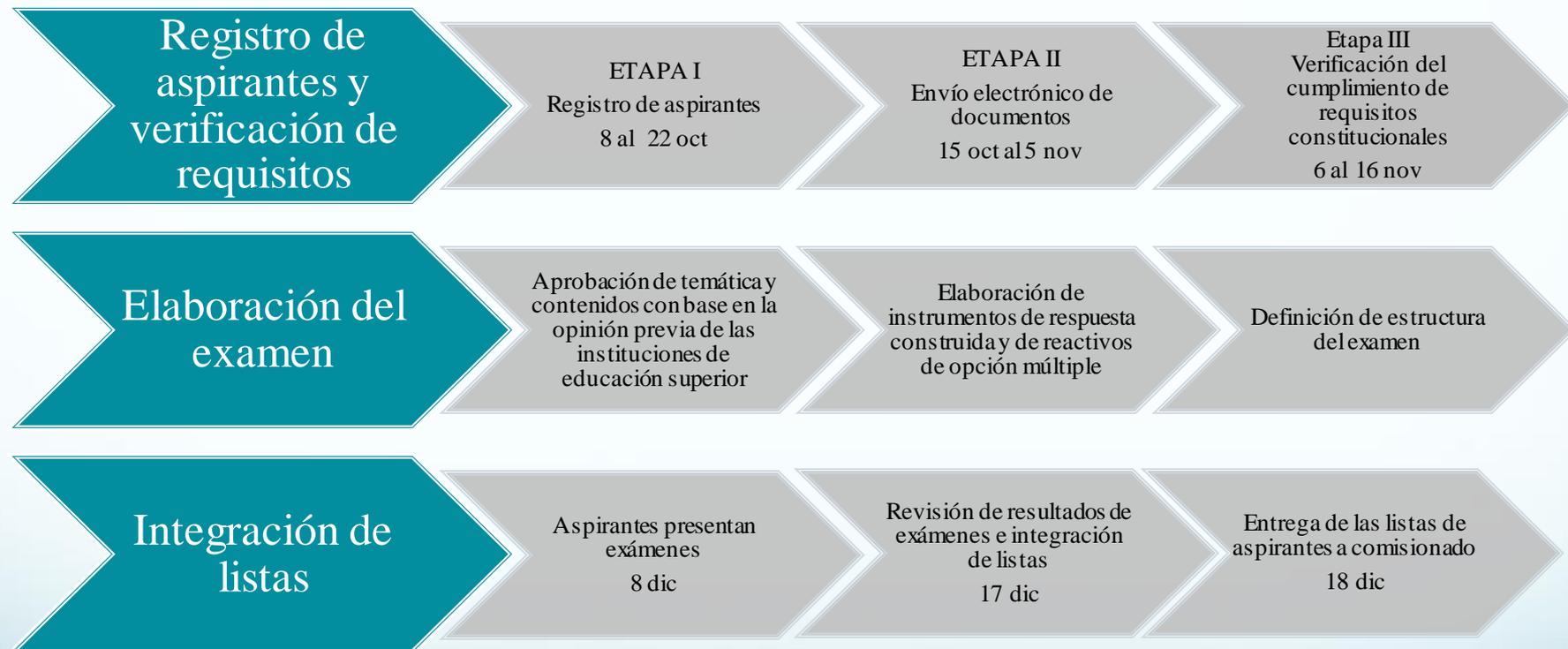
Antecedentes

- El Comité de Evaluación, integrado por los titulares del Banco de México, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, conforme al artículo 28 constitucional, evalúa a los aspirantes al cargo de Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).
- El Comité de Evaluación debe enviar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, una lista con un mínimo de tres y un máximo de cinco aspirantes, que hubieran obtenido las calificaciones aprobatorias más altas en los exámenes de conocimientos.
- El último día de febrero de 2019 concluirá su encargo un Comisionado de COFECE y uno de IFT.
- Las convocatorias públicas 2018 para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar el cargo de Comisionado de la COFECE y del IFT fueron publicadas en el portal de Internet del Comité y en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2018.

Sesiones del Comité de Evaluación

	ASUNTOS PRINCIPALES
28 de septiembre	<ul style="list-style-type: none">• Aprobar las convocatorias públicas 2018 de aspirantes a comisionados a la COFECE y al IFT, y su publicación en el Diario Oficial y en el portal.• Aprobar los lineamientos en materia de protección de datos personales.
23 de noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Aprobar los aspirantes a comisionado que cumplen con los requisitos para presentar los exámenes de conocimientos, y de la publicación de los folios respectivos.• Acordar la formulación de los exámenes que presentarán los aspirantes a comisionados y el mecanismo a través del cual se llevará a cabo la aplicación de dichos exámenes.• Determinar el lugar, fecha y hora en que se aplicarán los exámenes de conocimientos, así como ordenar la publicación correspondiente.
4 de diciembre	<ul style="list-style-type: none">• Revisar todos los expedientes de aspirantes descalificados y acordar la adición de un folio.
17 de diciembre	<ul style="list-style-type: none">• Revisar los resultados de los exámenes.• Integrar las listas de aspirantes a ocupar el cargo de comisionado de la COFECE y del IFT.• Acordar entregar posteriormente al Ejecutivo Federal las listas de aspirantes a más tardar el 20 de diciembre.

Diagrama del proceso



ETAPA I: Registro de aspirantes

- Se difundió en medios impresos, radio y televisión a nivel nacional y redes sociales la publicación de las convocatorias, así como el inicio y el periodo de registro de aspirantes a comisionados.
- El registro se realizó a través del portal de internet del Comité durante el periodo del 8 de octubre al 22 de octubre de 2018.
- Para el registro los aspirantes debieron llenar una ficha curricular y elaborar una nota de postulación.

Aspirantes registrados por género

	AMBAS	COFECE	IFT	TOTAL
HOMBRES	28	22	21	71
MUJERES	5	10	6	21
TOTAL	33	32	27	92

ETAPA II: Envío electrónico de documentos

- Para este proceso de selección el Comité de Evaluación determinó que los aspirantes entregaran electrónicamente sus documentos a través del Portal de Internet del Comité. En los procesos anteriores, los aspirantes debían acudir personalmente con su documentación completa a las sedes del INEGI.
- El sistema de envío de documentos permitió que los aspirantes pudieran enviar su documentación en entregas parciales durante el periodo de envío de documentos que fue del 15 de octubre al 5 de noviembre.
- Los 68 aspirantes que completaron el proceso de registro y envío de documentación recibieron el acuse electrónico firmado con un certificado digital que garantiza la integridad de toda la información proporcionada por el aspirante.

Aspirantes que entregaron documentos por género

	AMBAS	COFECE	IFT	TOTAL
HOMBRES	20	16	16	52
MUJERES	3	4	9	16
TOTAL	23	20	25	68

ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

Requisitos constitucionales que deben cumplir los comisionados

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. Ser mayor de treinta y cinco años;

Criterios de Evaluación

- ✓ Para el cumplimiento del requisito I se verificó que los aspirantes fueran mexicanos por nacimiento, y que bajo protesta de decir verdad declararan no tener doble nacionalidad y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- ✓ Para el cumplimiento del requisito II, la fecha de referencia fue el último día de febrero de 2019.

ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

Requisitos constitucionales que deben cumplir los comisionados

III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;

Criterios de Evaluación

- ✓ Para efecto del requisito III, se consideraron como causas de descalificación:
 - a) Tener una sanción vigente de inhabilitación o haber sido inhabilitado para ejercer cargo público.
 - b) Tener sentencia condenatoria pronunciada por órganos jurisdiccionales en su contra por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año.
 - c) No estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En el caso de que el documento “Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” del Servicio de Administración Tributaria indicara una situación fiscal distinta a positiva, no haber presentado escrito con las aclaraciones correspondientes.
 - d) Tener adeudos vencidos y no pagados por más de 100 mil pesos con atraso mayor a 90 días, conforme al “Reporte de Crédito Especial” emitido por una Sociedad de Información Crediticia.

ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

Requisitos constitucionales que deben cumplir los comisionados

- IV. Poseer título profesional;
- V. Haberse desempeñado, cuando menos tres años, en forma destacada en actividades profesionales, de servicio público o académicas sustancialmente relacionadas con materias afines a las de competencia económica, radiodifusión o telecomunicaciones, según corresponda;
- VI. Acreditar, en los términos de este precepto, los conocimientos técnicos necesarios para el ejercicio del cargo;

Criterios de Evaluación

- ✓ Para cumplimiento del requisito IV se cotejó el título profesional expedido por la institución educativa respectiva y se verificó la autenticidad del documento.
- ✓ Los requisitos V y VI fueron valorados conjuntamente con la información que el aspirante ingresó en su ficha curricular sobre trayectoria académica y profesional y la nota de postulación.
Se verificó que los aspirantes contaran al menos con 3 años de trayectoria académica y/o experiencia profesional en puestos de alta dirección. En el caso de COFECE en materia de competencia económica, y en el caso del IFT, en competencia económica, telecomunicaciones o radiodifusión.
La información del aspirante fue valorada de acuerdo a su ámbito de desempeño y su perfil. En el caso de COFECE, derecho o economía, y en el caso del IFT, derecho, economía o ingeniería.
Se consideró el contenido de la nota de postulación como un elemento importante de la valoración del cumplimiento de estos requisitos.

ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

Requisitos constitucionales que deben cumplir los comisionados

- VII. No haber sido Secretario de Estado, Procurador General de la República, senador, diputado federal o local, ni titular del poder ejecutivo de alguna entidad federativa, durante el año previo a su nombramiento, y
- VIII. En la COFECE, no haber ocupado, en los últimos tres años, ningún empleo, cargo o función directiva en las empresas que hayan estado sujetas a alguno de los procedimientos sancionatorios que sustancia el citado órgano. En el IFT no haber ocupado, en los últimos tres años, ningún empleo, cargo o función directiva en las empresas de los concesionarios comerciales o privados o de las entidades a ellos relacionadas, sujetas a la regulación del Instituto.

Criterios de Evaluación

- ✓ Para efectos del cumplimiento del requisito VII, no haber ocupado algún cargo de los referidos, en fecha posterior al último día de febrero de 2018.
- ✓ Para los efectos de evaluar el cumplimiento del requisito VIII, se verificó la información de la ficha curricular cotejándola con la información proporcionada por COFECE e IFT al Comité.

ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

- La verificación de requisitos constitucionales se llevó a cabo del 6 al 16 de noviembre.
- Del análisis de la documentación realizada para cada uno de los 68 aspirantes que entregaron documentación, el Comité de Evaluación determinó que 29 de ellos acreditaron el cumplimiento de los ocho requisitos que establece el artículo 28 de la Constitución.
- El 23 de noviembre el Comité de Evaluación publicó en el portal de internet y en el Diario Oficial de la Federación una relación de 28 folios de aspirantes a comisionado para la COFECE y para el IFT que acreditaron los requisitos constitucionales mencionados. Adicionalmente, el Comité, conforme al principio de máxima concurrencia que rige el proceso de selección y atendiendo el derecho de petición de los interesados, determinó realizar una revisión de todos los expedientes de los aspirantes que no habían acreditado los requisitos, con base en la cual notificó la aceptación a un aspirante adicional y ordenó publicar el folio correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

- Estadísticas de los aspirantes que acreditaron los requisitos constitucionales.

Perfil

	ABOGADO	ECONOMISTA	INGENIERO	TOTAL
AMBAS	0	9	0	9
COFECE	2	6	0	8
IFT	5	1	6	12
TOTAL	7	16	6	29

Género

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AMBAS	8	1	9
COFECE	6	2	8
IFT	8	4	12
TOTAL	22	7	29

Edades

	AMBAS	COFECE	IFT	TOTAL
35 a 39	0	3	3	6
40 a 49	3	4	5	12
50 a 59	3	0	4	7
60 y más	3	1	0	4
TOTAL	9	8	12	29

Elaboración del examen

- El examen se integró de conformidad con la temática y contenidos que en su oportunidad se establecieron con base en la opinión de las siguientes instituciones de Educación Superior:
 - Universidad Nacional Autónoma de México.
 - Instituto Politécnico Nacional.
 - Instituto Tecnológico Autónomo de México.
 - Centro de Investigación y Docencia Económica.
 - Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Elaboración del examen

• TEMAS COFECE

Áreas	Temas
Derecho	Derecho administrativo
	Derecho corporativo
	Derecho de la competencia
	Derecho procesal constitucional
	Derechos humanos
	Derecho internacional en competencia
Economía	Concentraciones y licitaciones
	Concesiones y privatizaciones
	Definición de mercado y poder de mercado
	Economía de redes
	Política de competencia y regulación
	Prácticas monopólicas

• TEMAS IFT

Áreas	Temas
Derecho	Derecho administrativo
	Derecho corporativo
	Derecho de la competencia, telecomunicaciones y radiodifusión
	Derecho procesal constitucional
	Derechos humanos
	Derecho internacional en competencia, telecomunicaciones y radiodifusión
Economía	Concentraciones y licitaciones
	Concesiones y privatizaciones
	Definición de mercado y poder de mercado
	Economía de redes
	Política de competencia y regulación
	Prácticas monopólicas
Ingeniería	Fundamentos de telecomunicaciones
	Sistemas de telecomunicaciones
	Operación de redes de telecomunicaciones
	Recursos para la prestación de servicios
	Servicios y equipos
	Acceso e interconexión

Elaboración del examen

- Los exámenes de conocimientos se constituyeron por dos tipos de instrumentos de evaluación:
 - Uno de respuesta construida .
 - Otro con reactivos de opción múltiple.
- En la elaboración de ambos instrumentos participaron expertos en las materias de competencia económica, telecomunicaciones y radiodifusión. Todos firmaron cartas de confidencialidad, donde se comprometieron a no difundir la información sobre el examen, a la que hayan tenido acceso.
- Los instrumentos fueron verificados y validados técnicamente por parte de personal experto del INEE.

Definición de Estructura del Examen

- Cada examen estuvo integrado por dos instrumentos que se complementan.
- Uno de ellos es un instrumento de reactivos de opción múltiple.
- El otro es un caso hipotético en el que el aspirante debe proveer la fundamentación y motivación para la toma de decisiones en sus áreas de competencia.
- Así, de manera integral, los exámenes de la COFECE y del IFT tienen como propósito la evaluación de la capacidad de los aspirantes para aplicar e integrar conocimientos, habilidades y competencias profesionales altamente especializadas.

Definición de Estructura del Examen

- Instrumento de opción múltiple se conformó de la siguiente manera:
 - a) Reactivos tronco común;
 - b) Reactivos adicionales COFECE;
 - c) Reactivos adicionales IFT

Ámbito	Examen		
	Cofece	IFT	AMBOS
Economía	22a	22a	22a
	10b	10c	10b 10c
Derecho	22a	22a	22a
	10b	10c	10b 10c
Ingeniería		32c	32c
Total	64	96	116

Presentación del Examen

- El examen se realizó el 8 de diciembre en las instalaciones del INEGI, ubicado en Avenida Patriotismo 711, Torre A, col. San Juan, Ciudad de México.
- A cada sustentante se le envió, previamente, el instructivo correspondiente.
- Las preguntas del instrumento de opción múltiple se seleccionaron, de acuerdo con la estructura temática y de contenidos previamente definida, de manera aleatoria y automatizada momentos antes del inicio de la aplicación del examen, ante la presencia de un notario público.

Resultados del examen

Comisión de Competencia Económica					
	TOTAL	I. respuesta construida	Instrumento opción múltiple		
			Subtotal	Derecho	Economía
Máximo	83.3	86.7	92.0	92.0	100
Mínimo	26.0	0.0	52.0	40.0	48.0
Promedio	54.3	35.5	73.2	68.0	78.4

Folios con calificaciones aprobatorias

Folio	Calificación	Folio	Calificación
T000291	83.3	X000316	50.3
T000011	74.7	P000153	48.3
F000190	74.3	E000184	47.3
V000251	70.0	D000015	44.3
L000181	66.0	R000172	43.3
I000240	64.0	S000328	34.7
F000312	58.0	D000298	28.7
X000314	58.0	H000017	26.0
E000224	52.3		

Resultados del examen

Instituto Federal de Telecomunicaciones						
	TOTAL	I. respuesta construida	Instrumento opción múltiple			
			Subtotal	Derecho	Economía	Ingeniería
Máximo	77.3	77.8	91.7	88.5	100	91.3
Mínimo	30.6	11.1	30.4	42.3	30.4	17.4
Promedio	48.8	34.4	63.1	68.7	71.1	48.7

Folios con calificaciones
aprobatorias

Folio	Calificación	Folio	Calificación
L000181	77.3	X000316	48.4
T000011	77.1	C000124	48.1
F000265	68.8	D000015	44.2
D000279	60.6	P000153	43.3
J000237	57.2	D000203	37.0
K000206	52.1	H000292	35.2
E000184	50.2	D000298	33.1
E000224	49.5	V000251	33.1
B000233	49.3	J000371	31.3
D000361	48.6	W000142	30.6

Entrega de lista de aspirantes a comisionado

- El 20 de diciembre se publicaron las dos listas en el portal de internet del Comité de Evaluación y se enviaron para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- Las listas de aspirantes a comisionado de la COFECE se integra por 5 aspirantes que obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en el examen realizado el 8 de diciembre pasado.
- La lista de aspirantes a comisionado del IFT se integra por los 4 aspirantes que obtuvieron calificaciones aprobatorias en el examen realizado el 8 de diciembre pasado.
- Las listas de aspirantes a comisionado, entregadas al Ejecutivo Federal, se acompañaron de:
 - Las fichas curriculares,
 - Las notas de postulación,
 - La documentación presentada por los aspirantes para acreditar los requisitos constitucionales, y
 - Las calificaciones obtenidas en la evaluación.

Lista de aspirantes a comisionado

- Para la publicación de cada lista se ordenaron los aspirantes en orden alfabético conforme a su apellido.

Lista de aspirantes al cargo de comisionado de la COFECE	Lista de aspirantes al cargo de comisionado del IFT
FERNANDO BUTLER SILVA	FERNANDO BUTLER SILVA
RAMIRO CAMACHO CASTILLO	RAMIRO CAMACHO CASTILLO
DAVID LÓPEZ VICTORIANO	EIKAR MEYER MURGUÍA
GUSTAVO RODRIGO PÉREZ VALDESPÍN	ALEJANDRO NAVARRETE TORRES
JUAN FRANCISCO VALERIO MÉNDEZ	

INFORME FINAL

Diciembre 2018